

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
ENDISER S.A.

Guayaquil, 10 de Abril del 2015

1. Fuimos contratado para auditar los estados financieros que se acompañan de ENDISER S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de ENDISER S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Debido a los asuntos descritos en los párrafos 4 a 11 siguientes sobre la Base para Abstención de Opinión, no pudimos obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para proporcionar una opinión de auditoría.

Bases para Abstención de Opinión

4. La Compañía no mantiene auxiliares detallados del rubro Documentos y cuentas por cobrar a Clientes al 31 de Diciembre del 2014, cuyo monto asciende a US\$418.093 (2013- US\$418.093) y en virtud de que no hemos podido probar mediante otros procedimientos de auditoría dichos saldos, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad de dichos rubros, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole sobre los estados financieros adjuntos.
5. Al 31 de Diciembre del 2014 la Compañía no ha concluido el análisis de cobrabilidad de sus cuentas por cobrar a Clientes, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad de la provisión para incobrables, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole sobre los estados financieros adjuntos.

A los Señores Accionistas de
ENDISER S.A.
Guayaquil, 10 de Abril del 2015

6. A la fecha de emisión del presente informe la Compañía no nos ha proporcionado la documentación soporte relacionada con el monto de US\$90.526 (2013 – US\$90.526) incluida en el rubro Documentos y cuentas por cobrar Impuestos y retenciones al 31 de Diciembre del 2014.
7. Debido a que nuestra contratación como auditores independientes se produjo en Agosto del 2014, no presenciamos el inventario físico de las existencias de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 valoradas en US\$866.749, y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de los inventarios a esa fecha.
8. La Compañía al 31 de Diciembre del 2014 no cuenta con la documentación soporte ni auxiliares contables de sus activos fijos, ni del gasto de depreciación del año, adicionalmente no ha efectuado un conteo físico de todos sus bienes que permitan identificar el estado actual, integridad, propiedad y ubicación de los mismos, en consecuencia no estamos en condiciones de opinar sobre la razonabilidad del rubro activos fijos que asciende a US\$23.862 (2013 – US\$35.985) netos a dicha fecha.
9. Al 31 de Diciembre del 2014 la Compañía no efectuó un arqueo físico de las documentos pendientes de pago, incluidos en el rubro Documentos y cuentas por pagar a Proveedores por US\$2.462.532 (2013 - US\$2.463.138) y en razón de que no pudimos aplicar otros procedimientos alternativos de auditoría, no nos fue posible obtener elementos de juicio suficientes que nos permitan determinar la razonabilidad de dicho pasivo, ni de los eventuales efectos contables, tributarios y de otra índole sobre los estados financieros adjuntos.
10. A la fecha de emisión del presente informe la Compañía no nos ha proporcionado la documentación soporte relacionada con el monto de US\$21.566 (2013 – US\$21.566) incluida en el rubro Documentos y cuentas por pagar Otras al 31 de Diciembre del 2014.
11. Nuestras pruebas de auditoría detectaron la aplicación, por parte de la Compañía, de ciertos procedimientos tributarios que difieren de las disposiciones legales vigentes. Al 31 de Diciembre del 2014, no se ha calculado ni registrado el pasivo correspondiente resultante de la adopción de dichos procedimientos, cuyo monto se estima significativo en relación a los estados financieros en su conjunto. Por lo tanto, las Pérdidas acumuladas y la Pérdida neta del año están subestimadas en montos que no fue posible determinar.
12. Debido a lo mencionado en los párrafos 4 a 10 anteriores, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para expresar, y no expresaremos, una opinión sobre los estados financieros arriba mencionados.

A los Señores Accionistas de
ENDISER S.A.
Guayaquil, 10 de Abril del 2015

Asunto de énfasis

13. Sin calificar nuestra opinión, informamos que al 31 de Diciembre del 2014 los estados financieros muestran alto endeudamiento contraído con sus proveedores, déficit de capital de trabajo por US\$ 1.108.730 (2013 - US\$1.109.943), pérdida neta y resultado integral del ejercicio por US\$14.589 (2013 - US\$29.153), resultados acumulados negativos por US\$1.085.668 (2013 - US\$1.074.758), así como patrimonio negativo por US\$1.084.868 (2013 - US\$1.073.958) a esa fecha. Las actuales situaciones descritas originan dudas substanciales acerca de la posibilidad de la Compañía de continuar operando como una empresa en marcha. En consecuencia la Superintendencia de Compañías y Valores Subdirección de Disolución mediante resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029967 de fecha 13 de Noviembre del 2014, declaró en disolución a ENDISER S.A., considerando las causales previstas en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías, vale mencionar que la resolución antes citada, aún no se encuentra inscrita en el registro mercantil o de la propiedad a cargo del registro Mercantil, formalidad necesaria para que continúe el proceso de disolución y en consecuencia a falta del requerimiento prescrito aún no se nombra al liquidador. Los estados financieros adjuntos deben ser leídos a la luz de las circunstancias mencionadas en este párrafo.

Excecon Cia. Ltda.

No. de Registro en
la Superintendencia
de Compañías: SC-594

Alfredo Porras

CPA Alfredo Porras
Socio
No. de Licencia
Profesional: 7497